

Guayaquil, abril 25 del 2020.

**Señores  
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

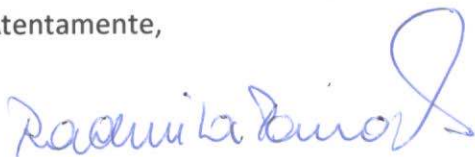
En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES de la compañía **CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO CIA. LTDA.** celebrada el 24 de abril del 2020 aprobó:

- Pagar puntualmente los intereses correspondientes al cupón No.11 y 12 del 14 de abril del 2020 y 14 de julio del 2020.
- Que el valor del cupón de capital No.11 y 12 se haga cada uno en un solo pago, a un año plazo de la fecha de vencimiento del cupón, es decir el 14 de abril del 2021 y 14 de julio del 2021, respectivamente, período en el cual se reconocerá el interés del 8%.

Se adjunta la tabla de amortización con la reprogramación aprobada.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**Ab. Radmila Pandzic Arapov  
Presidenta**